

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ALSTOM POWER CONVERSION, S. A. Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 24 de septiembre de 2004, acordó proceder a la disolución de la compañía sin fase de liquidación a realizar una cesión global de su Activo y Pasivo a su único socio, Alstom España IB, Sociedad Limitada.

Tanto los acreedores de Alstom Power conversión, Sociedad Anónima como de Alstom España IB, sociedad Limitada tienen a su disposición el texto íntegro del acuerdo en el domicilio social de Alstom España IB, Sociedad Limitada, sito en el paseo de la Castellana, 257, 28046 Madrid, y el derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de septiembre de 2004.—Doña Isabel María García-Duarte Olmo, Secretaria del Consejo de Administración.—46.634.

### AUTO REPRIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 7 de octubre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad con arreglo al siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	71.996,18
Total activo .....	71.996,18
Pasivo:	
Capital Social .....	66.110,00
Reservas .....	5.886,18
Total pasivo .....	71.996,18

Cartagena, 7 de octubre de 2004.—Liquidador Único, D. José Conesa Marín.—46.645.

### AUTOMÓVILES PALMA, S. A. (Sociedad absorbente) VALOP, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades Automóviles Palma, S. A., y Valop, S. A., unipersonal, celebradas ambas

en fecha 29 de septiembre de 2004, aprobaron la fusión por absorción por parte de Automóviles Palma, S. A., como sociedad absorbente, de la entidad Valop, S. A., unipersonal, sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del proyecto de fusión, de fecha 20 de septiembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 27 de septiembre de 2004, constando la publicación del depósito del mencionado proyecto en el B.O.R.M.E. de fecha 7 de octubre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de octubre de 2004.—Por la entidad «Automóviles Palma, S. A.» (sociedad absorbente), y «Valop, S. A., unipersonal (sociedad absorbida), Manuel Palma Marín.—46.792. y 3.ª 18-10-2004

### AUTOS ZEUS, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 3 de septiembre de 2004, se tomó el acuerdo de convocar Junta General de Accionistas, a celebrar el día 2 de noviembre de 2004 a las 12 horas en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 3 de noviembre de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. De acuerdo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Informe de la Presidencia.
- Segundo.—Renovación del Consejo.
- Tercero.—Solicitud de los dividendos pasivos.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Marbella, 8 de octubre de 2004.—Antonio Criado Compagni, Consejero.—46.556.

### BOLICHES AZCA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

### INICIATIVAS INMOBILIARIAS VALDERAS, S. A. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución y cesión global de activo y pasivo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace saber que la

Junta General Extraordinaria de «Boliches Azca, S. A.», celebrada con carácter de universal el día 13 de octubre de 2004, con asistencia de «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S. A.» como socio único, ha acordado, por unanimidad, la disolución de «Boliches Azca, S.A.», sin que proceda el periodo de liquidación de aquella, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de lo acordado la entidad «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.» sucede íntegramente y a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la entidad «Boliches Azca, S. A.».

A efectos de lo dispuesto en el artículo 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil (Real Decreto 1.784/1996), se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente «Boliches Azca, S.A.» y de la Sociedad cesionaria «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.» de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Madrid, 14 de octubre de 2004.—José Ortega Cutillas, Administrador único de «Boliches Azca, S.A.» y de «Iniciativas Inmobiliarias Valderas, S.A.».—47.117.

### C. I P. FERRERÍAS, S. A.

#### Disolución y liquidación

En la Junta General Universal y Extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 20 de septiembre de 2004, presente la totalidad de sus socios, acordaron, por unanimidad, la disolución de la sociedad y su simultánea liquidación, con la aprobación del siguiente Balance Final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	67.417,88
Total Activo .....	67.417,88
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Reservas .....	13.381,23
Resultados negativos Ejerc. Anteriores .....	(6.064,56)
Total Pasivo .....	67.417,88

Lo que hace público a los efectos de dar cumplimiento al vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en especial a lo previsto en los artículos 263 y 275 de dicho texto.

Palafolls, 20 de septiembre de 2004.—Serafín Salmerrón Masferrer, el Liquidador.—46.437.

### CABUS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

Se hace público que el socio único constituido en Junta General el día 30 de septiembre de 2004, adoptó el

acuerdo de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, con arreglo al Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante .....	56.913,54.
III. Deudores - Hacienda Pública .....	38.867,23.
V. Tesorería.....	18.046,31.
Total activo .....	56.913,54.
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	33.716,50.
I. Capital suscrito .....	183.000,00.
IV. Reservas .....	199.522,21
V. Resultados de ejercicios anteriores.	282.002,98.
VI. Pérdidas y ganancias.....	66.802,73
F) Acreedores a corto plazo.....	23.197,04
Total pasivo .....	56.913,54.

Santander, 4 de octubre de 2004.-El Liquidador, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo.-46.856.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 28 de septiembre de 2004, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea general ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 12 de noviembre de 2004, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del día.

#### Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes.  
Segundo.-Informe de la Comisión de Control.  
Tercero.-Balance de Situación y Cuenta de Resultados al 30 de junio de 2004.  
Cuarto.-Obra social:

- a) Situación contable al 30 de junio de 2004.
- b) Propuesta de obra nueva.

Quinto.-Líneas generales del Plan de actuación para el 2005.

Sexto.-Emisión de cédulas hipotecarias.

Séptimo.-Emisión de obligaciones y cédulas.

Octavo.-Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentran a disposición de los Sres. Consejeros generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 13 de octubre de 2004.-Presidente, Rafael Soriano Cairols.-47.070.

### CASA AMARILLA ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad en su reunión de 15 de septiembre de 2004, acordó reducir el capital social en 172.437,50 euros quedando establecido en

60.450,00 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones de 6,01 a 1,56 cada una de las 38.750 acciones de la sociedad y modificar en consecuencia el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales. La reducción de capital se efectúa mediante abono en dinero metálico del importe nominal de la reducción a los titulares de las acciones como restitución de las aportaciones efectuadas. De conformidad con lo previsto en el artículo 146.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores que gocen de derecho de oposición podrán ejercitarlo en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de dicho acuerdo.

En Galapagar (Madrid), 15 de septiembre de 2004.-El Administrador, don Alfredo Moreno Hernández.-46.708.

### CELLER DEL VENDRELL, S. A.

*Disolución de la sociedad*

La Junta General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2004 reunida en El Vendrell acordó, por unanimidad, disolver, liquidar y extinguir la sociedad denominada Celler del Vendrell, S. A., cuyo Activo y Pasivo es cero euros.

El Vendrell, 4 de octubre de 2004.-Administrador, Jaime Cañellas Vives.-46.389.

### CENTRO INTERNACIONAL DE REHABILITACIÓN MÉDICA MALLORCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en fecha 30 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad cuyo Balance es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	124.234,22
Pérdidas.....	16.173,62
Total Activo .....	185.483,75
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Acreedores .....	125.382,54
Total Pasivo .....	185.483,75

Barcelona, 30 de junio de 2004.-Natalia Kozyavkina, Liquidadora.-46.392.

### CITY SELF-STORAGE, S.L.

**(Sociedad absorbente)**

### MINI-GUARDAMUEBLES ESPAÑA, S.L.U.

### INMOBILIARIA SPICA, S.L.U.

### CITY TRASTEROS, S.L.U.

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

La Junta General Universal de la sociedad absorbente y el socio único de cada una de las sociedades absorbidas, acordaron el 13 de octubre de 2004 la fusión mediante la absorción y la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, atribuyendo a la sociedad absorbente la totalidad de sus respectivos patrimonios a título universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión y los balances de fusión de las sociedades intervinientes, cerrados el 31 de julio de 2004, elaborados y

suscritos por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los Balances de Fusión. Se informa igualmente a los acreedores, de su derecho a oponerse a la fusión en las condiciones, plazo y término previstos en el artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de octubre de 2004.-El Secretario de «City Self-Storage, Sociedad Limitada», de «Inmobiliaria Spica, Sociedad Limitada Unipersonal», «City Trasteros, Sociedad Limitada Unipersonal», la sociedad «TMF Management (Spain), Sociedad Limitada», representada por Don Danny Henry Kragt.-El Secretario de «Mini-Guardamuebles España, Sociedad Limitada Unipersonal», Doña Katrine Vikingstad.-47.109.

1.º 18-10-2004

### COVEI MÁLAGA, S. L. (Sociedad escindida)

### INVERCOVEI, S. L. CONCENTRACION Y VENTA INDUSTRIAL DE VEHÍCULOS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Por acuerdo adoptado en reunión conjunta de la Junta Universal y del Órgano de Administración de la entidad mercantil Covei Málaga, Sociedad Limitada, celebrada el 30 de junio de 2004, se aprobó la escisión total de ésta, aportando el total de su patrimonio a dos sociedades constituidas con las denominaciones de Invercovei, Sociedad Limitada, y Concentración y Venta Industrial de Vehículos, Sociedad Limitada, implicando dicha escisión la disolución y la extinción de la sociedad matriz. Se informa a los acreedores del derecho a obtener una copia del texto íntegro del acuerdo de escisión, así como del derecho recogido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 8 de octubre de 2004.-Antonio López Olmo, Administrador solidario de las entidades Covei Málaga, S. L., de Invecovei, S. L. y de Concentración y Venta Industrial de Vehículos, S. L.-46.490.

y 3.º 18-10-2004

### DRINKS MARESME 2000, S. A.

El socio único de ésta mercantil, don Florencio Pujol Rovira, reunido en Junta General Universal y Extraordinaria de socio único, de fecha 29 de septiembre de 2.004, ha acordado por unanimidad y entre otros acuerdos la reactivación de la Sociedad Drinks Maresme 2000 S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del R.R.M.

Mataró, 29 de septiembre de 2004.-Socio único, Florencio Pujol Rovira.-47.179.

### EDT EVENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### CAOGOVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las citadas sociedades anuncian:

Que las Juntas Generales de las dos Sociedades, celebradas el 6 de octubre de 2004, han acordado la fusión por absorción impropia de «Caogova, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, por parte de «EDT Eventos, Sociedad Anónima», como Sociedad absorbente.